



IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Séptima emisión de pagarés en MARF

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 2 de enero de 2025 en BME Growth (mercado al que pertenecía esta Sociedad hasta el pasado 3 de julio de 2025), por la que se informaba que el Mercado de Renta Fija (MARF) había admitido la incorporación de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones de euros y con vigencia hasta el 2 de enero de 2026, IZERTIS comunica que, en fecha 15 de septiembre de 2025, se cerró con éxito la séptima emisión de pagarés, procediéndose a la admisión a negociación en el MARF de los pagarés cuyas características se relacionan a continuación:

ISIN	Número valores	Importe Nominal	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	TIR
ES0505449282	27	2.700.000€	15/09/2025	15/09/2026	3,75%
ES0505449290	3	300.000€	15/09/2025	16/06/2026	3,50%

En Gijón, a 17 de septiembre de 2025

Irene Sáenz de Santa María Valín

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

Legal Director

IZERTIS S.A.